

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 5.419

AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA

Por resolución de Alcaldía número 277, de fecha 20 de junio, se aprobó inicialmente la modificación número 2 del Plan parcial del sector 4.1 de Cariñena (Zaragoza), siendo su promotor Grandes Vinos y Viñedos, S.A. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 85 y 55 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *boletín oficial del estado*, sección BOPZ.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales referenciadas para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://carinena.sedelectronica.es>.

Cariñena, a 21 junio de 2019. — El alcalde, Sergio Ortiz Guitiérrez.

N
B
O
P
Z